

RESOLUCIÓN NÚMERO 7423 DE 2022

“POR LA CUAL SE PROCLAMA EL MEJOR EQUIPO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO PARA EL AÑO 2022 Y SE ORDENA EL PAGO DEL INCENTIVO PECUNIARIO”

EI DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C., en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo N° 001 de 2009 y 06 de 2021 del Consejo Directivo del IDU y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.10.9 del Decreto 1083 de 2015, el Director General del Instituto de Desarrollo Urbano IDU expidió la Resolución No. 508 del 31 de enero de 2022 *“POR LA CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA DE ESTÍMULOS PARA LA VIGENCIA 2022 EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO”*.

Que en el artículo 16 del capítulo 2 de la Resolución ibídem, se establecieron los requisitos para acceder a los incentivos institucionales, así: i) ser funcionario de carrera administrativa; ii) acreditar tiempo de servicio continuo en la Entidad no inferior a un (1) año; iii) no haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación o durante el proceso de selección y; iv) acreditar nivel sobresaliente en la Evaluación de Desempeño Laboral (EDL) en firme, correspondiente al período de evaluación anual u ordinario inmediatamente anterior a la fecha de postulación.

Que en el capítulo segundo de la Resolución No. 508 del 31 de enero de 2022, se estableció el Plan Institucional de Incentivos, el cual contempla el proceso de convocatoria, selección, evaluación y proclamación de los mejores equipos de trabajo, y define el procedimiento que debe adelantarse para su selección.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Resolución No. 508 de 2022, en sesión realizada el 3 de agosto de 2022 el Equipo Evaluador del Sistema de Estímulos del Instituto recibió y aceptó la inscripción de los siguientes proyectos, en el marco de la selección de los mejores equipos de trabajo del Instituto, así:

1. Plan de E-Cualificación Atención al Contribuyente STOP (repositorio virtual)
2. Sistema para el Monitoreo y Control de modelo de teletrabajo IDU (telework +)

Que de conformidad con lo establecido en artículo 25 parágrafo 1º ibídem, se remitieron las fichas de inscripción al Equipo Evaluador de Mejores Equipos de trabajo para el proceso de evaluación de los proyectos presentados.

Que de conformidad con el artículo quinto de la Resolución No. 508 de 2022, el Equipo Evaluador de Mejores Equipos de Trabajo, está integrado por los siguientes miembros, a saber:

- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación o quien designe.
- Subdirector General de Desarrollo Urbano o quien designe.
- Subdirector General de Infraestructura o quien designe.
- Subdirector General de Gestión Corporativa o quien designe.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1

RESOLUCIÓN NÚMERO 7423 DE 2022**“POR LA CUAL SE PROCLAMA EL MEJOR EQUIPO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO PARA EL AÑO 2022 Y SE ORDENA EL PAGO DEL INCENTIVO PECUNIARIO”**

Que para realizar la evaluación de los proyectos de mejores equipos de trabajo, se presentaron las siguientes designaciones de funcionarios:

- El Subdirector General de Desarrollo Urbano, doctor José Félix Gómez Pantoja, designó al servidor Francisco Antonio Duarte Páez, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 222, Grado 04 de esa dependencia.
- La Subdirectora General de Infraestructura, doctora Claudia Tatiana Ramos Bermúdez, designó a la servidora Carmency Arleth García Martínez, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 222, Grado 05 de esa dependencia.
- La Subdirectora General de Gestión Corporativa, doctora Rosita Esther Barrios Figueroa, designó a la doctora Arleth Patricia Saurith Contreras, quien se desempeña como Subdirectora Técnica de Recursos Tecnológicos.
- La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, doctora Sandra Milena del Pilar Rueda Ochoa, designó al servidor John Alexander Quiroga Fúquene, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 222, Grado 06.

Que los equipos de trabajo realizaron la presentación de contextualización de los proyectos, la presentación inicial del proyecto y primer avance ante el equipo evaluador de mejores equipos de trabajo.

Que dentro del análisis de las exposiciones, el Equipo Evaluador de Mejores Equipos de Trabajo evidenció que el proyecto “Monitoreo y Control de Modelo de Teletrabajo IDU (Telework +)” se encuentra incurso en la causal citada en el artículo vigésimo tercero de la Resolución No. 508 del 31 de enero de 2022, toda vez que al estar desarrollando la STRT el módulo de Teletrabajo, el proyecto presentado no es sostenible en el tiempo (2 años) y que adicionalmente, se encuentra dentro de los proyectos que actualmente son atendidos por las áreas de la Entidad en el marco de sus funciones.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, se procedió a la votación de cada uno de los miembros del Equipo Evaluador de Mejores Equipos de Trabajo, en cuanto a la exclusión del equipo de trabajo “Telework +”, no viabilizando la continuidad en el proceso de evaluación, lo cual fue decidido por unanimidad e informado dicha determinación a los integrantes del equipo mediante los memorandos Nos. 20225360384283 y 20225360384273 del 9 de noviembre de 2022.

Que de conformidad con el numeral 2 del artículo 31 de la Resolución No. 508 de 2022, el equipo Plan de E-Cualificación Atención al Contribuyente STOP (repositorio virtual) se le admitió para continuar con los diferentes avances.

Que consecuentemente, el Equipo Evaluador de Mejores Equipos de Trabajo constató la realización y desarrollo de los avances del proyecto y la sustentación pública del proyecto admitido, así:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

2

RESOLUCIÓN NÚMERO 7423 DE 2022

“POR LA CUAL SE PROCLAMA EL MEJOR EQUIPO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO PARA EL AÑO 2022 Y SE ORDENA EL PAGO DEL INCENTIVO PECUNIARIO”

PRESENTACIÓN	FECHA
Reunión de contextualización Equipo Evaluador de Mejores Equipos de Trabajo, Tutoría al equipo evaluador de mejores equipos de trabajo	30 de Agosto
Presentación inicial del proyecto ante equipo evaluador de mejores equipos de trabajo	7 de septiembre
Presentación Primer avance correspondiente al 20 % ante el Equipo Evaluador de Mejores Equipos de Trabajo	15 de septiembre
Presentación segundo avance correspondiente al 30%	14 de octubre
Presentación tercer avance correspondiente al 40% ante el equipo evaluador de mejores equipos de trabajo	3 de noviembre
Sustentación del Proyecto 10%	21 de noviembre

Que conforme se consignó en el Acta No.1 del 21 de noviembre de 2022, el Equipo Evaluador de Mejores Equipos de Trabajo adelantó las diferentes fases de evaluación del proyecto aprobado y preparó un informe que contiene las calificaciones de las presentaciones que realizó el equipo y un consolidado con los siguientes resultados:

EVALUACIÓN	VALOR PORCENTUAL RESOLUCIÓN 508 DE 2022	VALOR PORCENTUAL OBTENIDO CONSOLIDADO
Primera	20%	19,33%
Segunda	30%	28,88%
Tercera – Documento final	40%	32,95%

Que en audiencia pública realizada el día 21 de noviembre de 2022 a las 3:00 de la tarde, en el auditorio del IDU, se realizó la sustentación del proyecto y la evaluación de éste por parte del equipo evaluador; la cual tenía un valor porcentual de 10%, obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN	VALOR PORCENTUAL RESOLUCIÓN 508 DE 2022	VALOR PORCENTUAL OBTENIDO CONSOLIDADO
Sustentación	10%	9,38%

Que de acuerdo al puntaje obtenido por el proyecto en cada fase y teniendo en cuenta los requisitos establecidos para dicho fin, el Equipo Evaluador de Mejores Equipos remitió a la Subdirección Técnica de Recursos Humanos el informe de resultados el día 21 de noviembre de 2022.

Que con base en el “Informe de resultados de evaluación de mejores equipos de trabajo 2022” de fecha 21 de noviembre de 2022 presentado por el Equipo Evaluador de Mejores Equipos de Trabajo, en sesión desarrollada el 28 de noviembre de 2022, el Equipo Evaluador de Sistema de Estímulos del IDU procedió a verificar el contenido del informe final rendido y consecuentemente decidió por unanimidad, dar concepto favorable al proyecto presentado por el Equipo de Trabajo “Plan de E-Cualificación Atención al

RESOLUCIÓN NÚMERO 7423 DE 2022

“POR LA CUAL SE PROCLAMA EL MEJOR EQUIPO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO PARA EL AÑO 2022 Y SE ORDENA EL PAGO DEL INCENTIVO PECUNIARIO”

Contribuyente STOP (repositorio virtual)”, conforme a la calificación consolidada de los jurados, así:

CONSOLIDADO JURADOS					
EQUIPO A EVALUAR	Calificación Carmency Arleth García Martínez	Calificación Arleth Patricia Saurith Contreras	Calificación Francisco Antonio Duarte Páez	Calificación John Alexander Quiroga Fúquene	PROMEDIO PONDERADO
Plan de E-Cualificación Atención al Contribuyente STOP (repositorio virtual)	92,00%	85,80%	98.30%	86,00%	90,53%

Que consecuentemente y de conformidad con el artículo 32 de la Resolución No. 508 de 2022, el incentivo pecuniario del mejor equipo de trabajo, para la vigencia 2022, asciende a la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/cte. (\$9.000.000.00)**, distribuido en partes iguales entre cada uno de los integrantes del equipo reconocido.

Puesto	Título de Proyecto	Integrantes	Valor Incentivo Pecuniario
1	Plan de E-Cualificación Atención al Contribuyente STOP (repositorio virtual)	Rafael Ricardo Zarate Bogotá Beatriz Cabral Vargas	\$9.000.000.00

Que las Actas Nos 001 y 004 del Equipo Evaluador de Equipos de Trabajo y del Equipo Evaluador de Sistema de Estímulos, respectivamente hacen parte integral de la presente resolución.

Que en virtud de lo dispuesto anteriormente, se procederá a proclamar y ordenar el reconocimiento y pago del incentivo al Mejor Equipo de Trabajo del IDU para la vigencia 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Proclamar como Mejor Equipo de Trabajo del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la vigencia 2022, al equipo Plan de E- Cualificación Atención al Contribuyente STOP (repositorio virtual), conformado por los servidores Rafael Ricardo Zarate Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.472.830 y Beatriz Cabral Vargas, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.711.131, de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar el reconocimiento y pago por concepto de incentivo pecuniario dispuesto en el artículo 32 de la Resolución No. 508 de 2022, por la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/cte. (\$9.000.000.00)**, al mejor equipo de trabajo del IDU para la vigencia 2022, con base en la evaluación realizada por el Equipo Evaluador de

RESOLUCIÓN NÚMERO 7423 DE 2022

“POR LA CUAL SE PROCLAMA EL MEJOR EQUIPO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO PARA EL AÑO 2022 Y SE ORDENA EL PAGO DEL INCENTIVO PECUNIARIO”

Mejores Equipos de Trabajo, el cual será distribuido en partes iguales entre cada uno de los integrantes del equipo, así:

Puesto	Proyecto	Nombre	Cédula	Cargo	Valor
1	Plan de E-Cualificación Atención al Contribuyente STOP (repositorio virtual)	Rafael Ricardo Zarate Bogotá	1.024.472.830	Técnico Operativo 314-03	\$4.500.000
		Beatriz Cabral Vargas	51.711.131	Profesional Especializado 222-06	\$4.500.000

PARÁGRAFO. Una vez en firme el presente acto administrativo, éste se remitirá a la historia laboral de cada uno de los servidores seleccionados y se publicará en el medio de comunicación interna de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. Los valores que se generen con ocasión otorgamiento del incentivo pecuniario a los Mejores Equipos de Trabajo, se encuentran amparados a través del certificado de disponibilidad presupuestal No. 5607 de 2022, del rubro “Otros servicios deportivos y recreativos”.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Diciembre de 2022.



Diego Sanchez Fonseca
Director General

Firma mecánica generada en 09-12-2022 05:50 PM

Anexos: Veintiún (21) folios

AprobÃ³: Juan Sebastian Jimenez Leal-Subdirecci3n T3cnica de Recursos Humanos
AprobÃ³: Mercy Yasmin Parra Rodriguez-Direcci3n T3cnica Administrativa y Financiera
AprobÃ³: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirecci3n General de gesti3n Corporativa
Revis3: Lorena Su3rez Fierro – Contratista SGGC.
Revis3: Gloria In3s Tovar Guio – Contratista DTAF.
Revis3: Jorge Enrique Sep3lveda Afanador – Profesional Universitario STRH
Elabor3: Fulvia Helena V3squez Castro – Profesional Universitario STRH
Elabor3: Xiomara Gamboa Mantilla – Contratista STRH